

## **BASES CAMPAÑA COMERCIO – “PASAPORTE COMERCIAL – EDICIÓN NAVIDAD”**

La Concejalía de Turismo, Vivienda, Empleo, Desarrollo Industrial y Comercial y Urbanismo del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra pretende llevar a cabo la campaña “PASAPORTE COMERCIAL – EDICIÓN NAVIDAD”, donde el objetivo es fomentar y apoyar el comercio de proximidad de la localidad, incentivando las compras en los establecimientos locales durante las fechas navideñas.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

1. La campaña consistirá en el reparto entre los clientes de los comercios adheridos, de un **PASAPORTE COMERCIAL – EDICIÓN NAVIDAD**, dónde por cada compra que realicen por un importe **igual o superior a 20 euros** en los comercios adheridos a la campaña, desde el 5 de diciembre de 2025 hasta el 7 de enero de 2026, el establecimiento estampará un sello de fidelización.

2. El pasaporte consta de seis casillas a cumplimentar con sellos de los diferentes establecimientos adheridos. Una vez completado el pasaporte con sellos de 6 establecimientos diferentes, el cliente depositará su pasaporte, en la urna que se colocará en la Oficina de Turismo situada en Calle Rollo, 1.

3. **Premios.** Los clientes que hayan completado el pasaporte con los seis sellos diferentes, optarán al **sorteo de 500 €** (distribuidos en 5 cheques de 100 € cada uno), los cuales podrán ser canjeados en compras en los comercios adheridos a la campaña.

4. Los premios se deberán consumir en los establecimientos participantes antes del 31 de enero de 2026.

5. **No serán válidos y se eliminarán del sorteo** los pasaportes con más de un **sello del mismo comercio** o aquellos pasaportes que cuenten con **sellos de establecimientos no adheridos a la campaña**.

**Los seis sellos han de ser de comercios diferentes adheridos a la campaña.**

6. El **sorteo y la publicación de los ganadores se realizarán el 8 de enero de 2026**, por los canales oficiales del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Los pasaportes completados deberán entregarse como fecha límite el 7 de enero de 2026.

7. Se extraerán cinco pasaportes, que corresponderán a los ganadores del sorteo.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS COMERCIOS ADHERIDOS:**

Los establecimientos que deseen participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de tienda física en la localidad.
- Contar con sello propio del establecimiento.
- Realizar ventas iguales o superiores a 20 € para poder estampar el sello correspondiente. En ningún caso se podrán otorgar más de un sello por compra, con independencia del importe total de la misma.
- Entregar un único pasaporte por cliente.
- Colaborar en la difusión de la iniciativa, dando visibilidad a la campaña tanto en sus redes sociales como en sus establecimientos físicos.

<b>ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS</b>		
<b>MODAS AGUSTÍN</b> C/ La Cárcel, 13	<b>JAMONES Y EMBUTIDOS ROMERO</b> Avda. de España, 40	<b>JOYERÍA CALVO</b> C/ La Cárcel, 5
<b>COMERCIAL MATIAS REVIRIEGO</b> C/ Guillermo Silveira, 1	<b>FRUTERÍA LAS ORIHUELAS</b> C/ Orihuela Chica, 16	<b>REGALOS MARLU</b> C/ Libertad, 52
<b>MINIBABIBEL</b> C/ La Cárcel, 32	<b>TU MOVIL</b> Paseo del Pilarito, 7	<b>COMERCIAL BAUTISTA</b> C/ Italia, 11
<b>MANUELA ORTIZ</b> C/ Reyes Huertas, 24	<b>CENTRO ÓPTICO VISIONLUC</b> Avda. de España, 19	<b>FEDERÓPTICOS ANGELINES CID</b> Paseo de la Constitución, 17
<b>COMERCIAL PACO ROMERO</b> C/ Nuevas, 1	<b>INÉS FOTOGRAFÍA</b> Avda. de España, 23	<b>ACERO MUEBLES</b> Avd. de la Paz, 11
<b>JAMONES IBÉRICOS FREGENAL DE LA SIERRA</b> C/ Travesía la Libertad, 11	<b>LIBRERÍA PAPELERÍA SEVILLA</b> C/ Rodeo, 5	<b>SONIA SÁNCHEZ FOTÓGRAFA</b> C/ Danzaores de la Virgen de la Salud, 20
<b>CAMPANILLA TIENDA DE ROPA</b> C/ Danzaores de la Virgen de la Salud, 20	<b>LA CAMPANA</b> C/ Soto Mancera, 10	<b>DEPORTES CRONOS</b> C/ Puerto, 46
<b>ELECTROCASH FREGENAL</b> C/ Hortachuelos, 26	<b>MILENIUM FREGENAL DE LA SIERRA</b> Avda. de España, 13	